



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro,  
Centro de Gobierno, San Salvador  
31 de agosto de 2017

ORDEN No.:  
OC/GOES140/2017

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA LABORES DE MANTENIMIENTO EN EL MURO PERIMETRAL EXTERIOR DE LA EX CASA PRESIDENCIAL.

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

PINTURAS SUR DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V.

0614-200499-102-9

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	22	CUBETAS	PINTURA ACRÍLICA LATEX PARA INT. Y EXTERIOR PREPARADA EN COLOR BLANCO, MARCA SUR.	\$ 80.11	\$ 1,762.42
2	31210000	54107	2	CUBETAS	IMPERMEABILIZANTE FASTYL 1100 DE ELOGACIÓN COLOR GRIS, MARCA SUR.	\$ 97.00	\$ 194.00
3	52150000	54199	6	UNIDAD	BANDEJA, MANERAL METÁLICO Y FELPA, MARCA ATLAS.	\$ 4.16	\$ 24.96
4	52150000	54199	6	UNIDAD	BROCHA DE 4", MARCA ATLAS.	\$ 2.25	\$ 13.50
<b>MONTO TOTAL</b>							<b>\$ 1,994.88</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 88/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Pintura y accesorios que serán utilizados para labores de mantenimiento en el muro perimetral exterior de la Ex Casa Presidencial así como también para la protección de losas interiores y terrazas.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES

**GARANTÍA:** El suministrante se compromete al cambio de los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros

**TIEMPO DE ENTREGA:** En un máximo de 3 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil después de que la empresa reciba la Orden de Compra autorizada.

**FORMA DE PAGO:** Un solo pago. Crédito a 60 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** El suministro objeto de esta contratación deberá ser entregado en la Ex Casa Presidencial, ubicada en la 10ª Avenida Sur y Calle Alberto Sánchez, Barrio San Jacinto, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** Para la emisión del quedan, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final Duplicado Cliente a nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia, NIT 0614-240809-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** conforme a las facultades que otorga el Acuerdo N°0036/2017 emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia con fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra: al Arq. Eduardo Góchez, Administrador de la Ex Casa Presidencial, Dirección General de Administración.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: 7919-9658, con el objeto de coordinar la entrega.

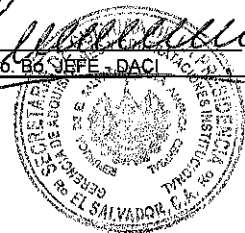
2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.



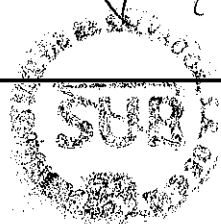
DESIGNADO

  
SUMINISTRANTE



FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI

ELABORADO POR: CARLOS ALBERTO GUZMÁN



06/Sept/17

Arq